|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2019 Ginebra, 10-20 de junio de 2019** | **logo_S_** |
|  | |
|  |  |
|  | **Documento C19/121-S** |
|  | **20 de junio de 2019** |
|  | **Original: inglés** |

Resolución 1395

(adoptada en la Sesión Plenaria inaugural)

Planes Operacionales cuatrienales renovables de la Unión para 2020-2023

El Consejo,

reconociendo

las disposiciones de los Artículos 5, 11A, 12, 14A, 15 y 18 del Convenio de la UIT,

recordando

la Resolución 71 (Rev. Dubái, 2018) sobre el Plan Estratégico de la Unión para 2020-2023 y la Resolución 151 (Rev. Dubái, 2018) sobre la aplicación de la gestión basada en los resultados,

habiendo examinado

el proyecto de Planes Operacionales cuadrienales renovables para 2020-2023 (Documento [C19/28](http://www.itu.int/md/S19-CL-C-0028/es)),

habiendo considerado asimismo

la necesidad de que el Secretario General y los Directores de las Oficinas gocen de cierta flexibilidad en la puesta en práctica de las secciones correspondientes de los Planes Operacionales cuadrienales renovables, de manera que tomen en consideración cualquier cambio que pueda producirse durante el intervalo entre dos reuniones del Consejo,

resuelve

1 aprobar los Planes Operacionales cuatrienales renovables de la Unión para 2020-2023; y

2 permitir al Secretario General y a los Directores la flexibilidad necesaria en la puesta en práctica de las secciones correspondientes de los Planes Operacionales cuadrienales renovables para 2020-2023.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_